

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
40	5817	06/01/2014

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.35201416-8343-2011-090110345-13584

Gobierno de Chile

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 8343/2011

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº <u>32</u> de fecha <u>19/12/2013 16:50:14</u> se autorizo a CECILIA TAIBO VALLEJO el traslado de EXCAVADORA KOMATSU PC-450 desde <u>ANTOFAGASTA</u>, destino <u>ANTOFAGASTA</u>. Que, a solicitud de <u>CECILIA TAIBO VALLEJO</u>

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales 06/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

de fecha <u>06/01/2014</u> se modifica : <u>- PATENTES</u>

MODIFÍQUESE > La Resolución D.R.V Nº 32 / Región de Antofagasta, de fecha 19/12/2013 16:50:14 e Informe Técnico Nº 5817 en cuanto a lo siguiente:

1- PATENTES

Vehiculo ▶ DSBB-58 SemiRemolque ▶ JN-5631 Remolque >

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SOBRE PUENTES PASAR A 6 KM/H Y CENTRADO ENTRE VIGAS SIN NINGUN OTRO VEHICULO EN AMBOS SENTIDOS.RESGUARDAR SEÑALIZACION, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCION POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.RESPETAR RESTRICCION DE NAVIDAD DE LAS 00:00 HRS. DEL DÍA 24/12/13 A LAS 24:00 HRS.DEL DÍA 25/12/13 Y DE FIN DE AÑO DE LAS 00:00DEL DÍA 31/12/13 A LAS 24:00 HRS. DEL DÍA 01/01/2014.

<u>Distribución</u>

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -Departamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA Ingeniero Civil DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD

DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGION

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

